

Los retos educativos del siglo XXI/FELIP J. DE VICENTE ALQUERO

¿Hacen falta buenos profesores?

Si, contestaría rotundamente cualquier político o responsable de la Administración educativa a la pregunta que titula este artículo. Y seguirían explicando lo necesario que es el buen profesorado para una educación de calidad. La pena es que las palabras no se corresponden con los hechos. Basta contemplar el modelo de oposiciones (es un decir) que la Administración prepara para los próximos cuatro años.

Según la ley, el proceso selectivo del funcionario docente en secundaria requiere demostrar conocimiento de la materia y capacidad para enseñarla. Lo primero se considera previo: no puede enseñar quien no

FELIP J. DE VICENTE ALQUERO, presidente de la Asociación de Catedráticos de Enseñanza Secundaria de Catalunya (Acesc) domina su asignatura. Por eso, las oposiciones establecían

que las pruebas para comprobar esta finalidad fueran eliminatorias. Pues bien, ahora dejarán de serlo y, además, se reducirán a un simple ejercicio consistente en desarrollar un tema elegido entre cinco de un temario de unos 70-75 temas. Los ejercicios prácticos, los de mayor rigor en las oposiciones, han sido eliminados, excepto parajas especialidades de formación profesional. Para que el lector lo entienda: no se comprobará que un futuro profesor de inglés sepa traducir, o uno de matemáticas o física resuelva problemas, u otro de ciencias naturales identifique unos minerales... La oposición se reduce a presentar una programación y exponer ante un tribunal una clase, previamente elegidas, además, por el candidato. Incluso, para el profesorado interino,

esta clase podrá ser sustituida, a elección del candidato, por un informe realizado por la propia Administración, lo que se presta a una cierta arbitrariedad. Hace ya muchos años que el ri-

LA OPOSICIÓN

se reduce a presentar una programación y exponer ante un tribunal una clase

gor en la selección del profesorado se venía suavizando. Ahora bien, ningún gobierno había llegado tan lejos. Es cierto que hay una abundante bolsa de interinos a la que se debe facilitar el

acceso al funcionario; sin embargo, para los profesores interinos competentes (que son muchos) existen otras fórmulas más serias y mejores que este coladero.

¿Qué se esconde detrás de este disparate? Muy sencillo: la Administración necesita un profesorado al que se le exige muy poco, para que, a su vez, exija muy poco a los alumnos. Los planes de nuestro Departament d'Educació, por ejemplo, están claros con el mal llamado Pía de Millo-ra de la Secundaria: dinero a cambio de aprobados. El mencionado plan consiste en un contrato entre un centro y la Administración, que se compromete a aportar unos medios (bastante escasos) a cambio de que se consigan tasas de aprobados en torno al 92% en la ESO y al 85% en el

bachillerato. Como España es prácticamente el único país de nuestro entorno que renuncia a comprobar lo que realmente saben nuestros alumnos al final de la enseñanza obligatoria, no habrá manera de saber si los aprobados se corresponden con los conocimientos realmente adquiridos.

Al fin y al cabo, debe de pensar la Administración, para entretener a los alumnos y conformarse con unos conocimientos mínimos que ni tan siquiera se comprueban, ¿hacen falta buenos profesores? Si algo caracteriza a los mejores sistemas educativos, sin embargo, es la exigencia con el profesorado y el alumnado. Véase, por ejemplo, el tan citado caso finlandés, donde la selección del profesorado es de un rigor que aquí causaría pánico. La diferencia está en que, en Finlandia, a los políticos sí que les interesan los buenos profesores. Y, además, lo demuestran.»